



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo los 500 años de la Reforma Luterana que se conmemora el 31 de octubre y todas las celebraciones efectuadas por la comunidad evangélica en relación a la mencionada fecha.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
~~Bloque Frente Renovador~~  
H. C. Diputados Provs. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS:

El pensamiento y la obra de Martín Lutero, y tantos otros reformadores, se inscriben en el gran movimiento religioso de principios del Siglo VXI denominado la Reforma Protestante, que finalizó con la supremacía eclesiástica, religiosa y política de la iglesia de Roma en Europa.

El 31 de octubre de 1517, el monje agustino Martín Lutero publicó 95 tesis contra el poder y la eficacia de las indulgencias. La publicación de este texto ha sido señalada como el inicio de la Reforma Protestante, un proceso cuyas consecuencias excedieron lo estrictamente eclesial y teológico.

A pesar que es perfectamente discutible la pertinencia de esta fecha específica como el inicio de la Reforma Protestante, existe un amplio consenso de que ella estimuló un movimiento que afectó a la sociedad alemana de la época y que se extendió en el tiempo hacia otras latitudes, generando nuevas formas de vivir y concebir la religiosidad, la sociedad y la relación entre política y religión.

La trascendencia de la Reforma y de sus diferentes tradiciones se mantiene hasta nuestros días, por lo que la conmemoración de los quinientos años del inicio de la

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Moqueleante Removido  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Reforma Protestante es un momento privilegiado para analizar la trayectoria y las perspectivas de este fenómeno religioso, cultural, político, económico y artístico.

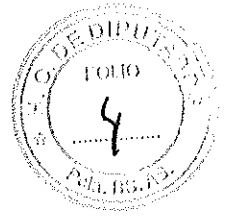
2017 será un año especial, año en el que se recordará en todo el mundo, el acto de la promulgación de las 95 tesis clavadas por el monje agustino Martín Lutero en la puerta de la Iglesia del palacio de Wittenberg. Este acto supuso una nueva perspectiva en la forma de relación con Dios, la revolución de la estructura social y la construcción política y la apertura de la educación a todos los estamentos sociales.

La Reforma no es sólo una conmemoración de carácter religioso, celebra la libertad de creencia y, por ende, la libertad de pensamiento.

En nuestro país, habrá lugar para reflexionar sobre el concepto de libertad desde la perspectiva cristiana, recuperar la experiencia de la Reforma, debatir sobre el aporte de las congregaciones evangélicas y protestantes en una sociedad secularizada y en un mundo globalizado.

El movimiento de la Reforma dio lugar a una revolución y a un nuevo tiempo, derribando el negocio de la venta de indulgencias con la idea de que la gracia y la misericordia de Dios son gratuitas.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La creencia de que nos relacionamos con Dios como individuos y sin intermediarios evolucionó hacia el concepto de libertad de conciencia, de igualdad de todos los seres humanos y de responsabilidad.

Celebramos 500 años después el impulso de unos nuevos conceptos de iglesias y sociedad, mucho más participativas, dinámicas y abiertas a la innovación. La conmemoración del 500 Aniversario de la Reforma es una gran oportunidad para conocer y comprender la calidad moral y espiritual de sus valores y la vigencia, relevancia religiosa y social de sus principios fundamentales.

Bajo todos estos conceptos reconocemos la constante labor de la Iglesia Evangélica llevando con denuedo la palabra de Dios para asegurar bienestar y paz social.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Diputado Encargado  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.